

 COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES <small>REPUBLICA DE COLOMBIA</small>		PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS												Código: EIN-F-01
		PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE												
Vigencia del plan: 2025														
Objetivo: Establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Jefe o Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.														
Fecha aprobación: 17 de septiembre de 2025														
Versión: 2														
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	OBSERVACIONES	
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4		
1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO														
1.1 Comités														
Asistencia Comité Institucional de Coordinación de Control Interno														
Asistencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño													Programado todos los martes	
Asistencia Comité de Compras													Acorde con programación	
Asistencia Comité de Conciliación													Acorde con programación de jurídica, dos veces al mes	
Asistencia Comité de Sostenibilidad Contable													Sujeta a cambio acorde con programación de financiera	
Asistencia Comité de Seguridad Digital - via Comité Institucional de Gestión y Desempeño													Sujeto a cambio acorde con programación de TSI	
2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN														
2.1 Inducción / Capacitación														
Sesiones de Inducción (Acorde con requerimientos)														
2.2 Consultorías, Asesoría y Acompañamiento														
Asesoría todos los procesos en: MECI, responsabilidades y funcionalidad líneas de defensa y líneas de reporte (Acorde con requerimientos)														
Asesoría y acompañamiento en indicadores, riesgos y controles (Acorde con requerimientos)														
2.3 Seguimiento y evaluación de eficacia de planes de mejoramiento														
Plan de Mejoramiento Contraloría														
Plan de mejoramiento FURAG														
Planes de mejoramiento producto de auditorías internas basadas en riesgos vigentes														
Plan de mejoramiento Sistema de Gestión Documental														
3. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS														
3.1 Atención visitas de organos de control (cuando lo requiera la administración)														
3.2 Informes a la Contraloría via SACI (en caso de ser necesario acorde con criterios del Sistema)														
4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO														
Consultoría técnica para el fortalecimiento de la gestión de riesgos, con énfasis en riesgos de corrupción, mediante asesoría especializada en la aplicación de la metodología del DAFP, revisión de controles existentes y alineación con el esquema de líneas de defensa.														
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO														
5.1 Evaluación														
5.2 Seguimiento														
5.2.1 Informes de Ley														
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia (Anual) -1 (acorde con lineamientos DAFP)													Se debe coordinar con el Jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligenciamiento de los 2 formularios asignados por Función Pública	
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pomenorizado) - 2													El informe evalúa: 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia	
Informe al Congreso (acorde con fecha definida por la respectiva comisión)														
Informe Control Interno Contable. (Anual) - 1													A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) CHIP Local 24.6.0	
Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad (PORS) - 2													La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.	
Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias) - 1													Este informe consolida toda la vigencia y se presenta a la administración el 30 de enero de la siguiente vigencia. Se definen seguimientos trimestrales que faciliten su consolidación para la presentación en la fecha requerida.	
Informe de derechos de autor software (Anual) - 1													La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, abre el aplicativo abre desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo	
Seguimiento a la actividad litigiosa (EKOGL) (Semestral) - 2													Entidades del orden territorial harán seguimiento a la Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de su entidad, acorde con los lineamientos generales definidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.	
Informe Trimestral de austeridad en el gasto - 4													Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. La Contraloría podrá solicitarlo en sus visitas a las entidades.	
Seguimiento a la Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción - 3													El plan y sus seguimientos deben ser publicado en la página web de la entidad respectiva el décimo día hábil de enero, mayo y septiembre	
Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites registrada en el aplicativo SUIT - Sistema Único de Información de Trámites - 3													Una vez diseñada la Estrategia en mención, esta deberá publicarse a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad, de tal forma que, de una parte, facilite al ciudadano	
Seguimiento al cumplimiento de la Ley de transparencia y acceso a la información pública - 2													Cumplimiento por parte de la entidad en: i) Obligaciones relacionadas con la actualización del QPEC; ii) Obligaciones relacionadas con la actualización del SIGEP, Plan Anual de Vacantes y la Declaración de Bienes y Rentas.	
Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano (SIGEP, Plan Anual de Vacantes y Declaración de Bienes y Rentas) - 2													Al Representante legal con copia a la Secretaría General de la Presidencia de la República y a la Secretaría de Transparencia Entes de Control respectivos según sea el caso	
Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse) - EVENTUAL														
5.2.1 Otros Seguimientos														
Presentación al CICCI el informe de cumplimiento del plan de acción de la vigencia anterior - 1														
Arqueo de caja menor - 4														
AUDITORIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN														
Auditoría Interna Sistema Integrado de Gestión														
Auditoría Externa de Calidad (ICONTEC)														